INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
Nº JU-1200-9-3-008 DE 2026

EVALUADORES:

- **Angie Melisa Londoño Bedoya,** Profesional Universitaria Dependencia de Servicios Administrativos y de Comunicaciones, Terminal de Transportes de Manizales S.A.
- **Valentina Marín Becerra, Abogada** Contratista Dependencia jurídica, Terminal de Transportes de Manizales S.A.

1. Objeto

CONTRATAR LA REPARACION Y ORGANIZACIÓN DE LA MALLA METALICA UBICADA JUNTO AL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE A LAS CANCHAS SINTETICAS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MANIZALES S.A CON BASE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

2. Propuestas Presentadas

- **DIEGO ALEXANDER LOAIZA CARMONA** con NIT 1002205895 e identificado con cédula de ciudadanía 1.002.205.895

- **INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS** con NIT 901.050.639 representado legalmente por Juan Camilo Rendon Henao identificado con cédula de ciudadanía 1.053.850.651.

3. Valor de la Propuesta presentada en precios unitarios

- **DIEGO ALEXANDER LOAIZA CARMONA**, CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (4.120.000) IVA INCLUIDO.

- **INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 4.218.000) IVA INCLUIDO.

4. Verificación condiciones de la invitación de la propuesta de menor valor presentada.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor, correspondiente al oferente **DIEGO ALEXANDER LOAIZA CARMONA.** Lo anterior, en cumplimiento del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, verificando las condiciones exigidas por la Terminal de Transportes de Manizales S.A., a través de la Invitación Pública **No. JU-1200-9-3-008 de 2026.**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
Nº JU-1200-9-3-008 DE 2026

La documentación no fue allegada en su totalidad en consecuencia, la propuesta presentada por **DIEGO ALEXANDER LOAIZA CARMONA**. se enmarca en la causal de rechazo, Así las cosas, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de la segunda oferta más baja presentada, por **INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS**, por lo tanto, dando cumplimiento al Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar las condiciones de la invitación exigidas por la Terminal de Transportes de Manizales S.A., a través de la Invitación Pública **JU-1200-9-3-008 de 2026.**

Documentos	Oferente
Carta de presentación debidamente diligenciada conforme al **ANEXO 1**	CUMPLE
Oferta económica debidamente diligenciada en los términos del **ANEXO 2**	CUMPLE
Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado conforme al **ANEXO 3**	CUMPLE
Carta de compromiso de seriedad de la oferta e irrevocabilidad. **ANEXO 4**	CUMPLE
Autorización tratamiento de datos personales	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal, o Registro Mercantil expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días donde será indispensable que el objeto social principal de los proponentes este directamente ligado al objeto a contratar en la presente invitación pública, El oferente debe tener Sede en la ciudad de Manizales.	CUMPLE
Acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad del representante legal, o su apoderado debidamente facultado.	CUMPLE
Certificado de definición de la situación militar o fotocopia de la libreta militar del representante legal, o su apoderado debidamente facultado.	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
Nº JU-1200-9-3-008 DE 2026

Registro Único Tributario: Los proponentes deberán presentar el RUT debidamente expedido por la DIAN donde conste la información actualizada y el código CIIU directamente ligado al objeto a contratar. El documento requerido deberá tener fecha actualización a partir del año 2026.	CUMPLE
En caso de que la propuesta sea firmada por apoderado, adjuntar poder original debidamente autenticado.	N/A
Certificación del revisor fiscal o contador que se está a paz y salvo en el pago de parafiscales y seguridad social y la planilla de pago de los mismos.	CUMPLE
Constancia de estar activo ante la ARL, emitida por la misma Administradora de Riesgos Laborales.	CUMPLE
Certificado vigente de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República para persona jurídica y representante legal.	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación para persona jurídica y representante legal.	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes judiciales del representante legal	CUMPLE
Certificado vigente de no encontrarse vinculado al Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia del representante legal	CUMPLE
Antecedentes inhabilidades delitos sexuales del representante legal.	CUMPLE
Antecedentes REDAM del representante legal.	CIMPLE
Certificación de Experiencia: El oferente con la propuesta de más bajo precio deberá acreditar experiencia mediante máximo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados, con un objeto similar y que sumados sean equivalentes como mínimo dos veces el valor del presupuesto del presente proceso contractual o más. Las certificaciones deben ir firmadas por la persona idónea para tal fin.	CUMPLE
Hoja de Vida de la Función Pública, formato SIPEP II	CUMPLE
Certificación Cuenta Bancaria.	CUMPLE
Evaluación de estándares mínimos debidamente suscrita conforme a la Resolución 0312 de 2019 suscrita por la respectiva ARL.	CUMPLE
visita técnica previa al lugar de intervención para evaluar el estado actual de la malla metálica y definir los materiales, herramientas y procedimientos necesarios para su reparación y organización.	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS
Nº JU-1200-9-3-008 DE 2026

5. EVALUACIÓN

El comité evaluador considera que el proponente que presento la propuesta por valor CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 4.218.000) IVA INCLUIDO, cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica del proceso de contratación de mínima cuantía Nº JU-1200-9-3-010 DE 2026, ya que la propuesta presentada por **INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS** con NIT 901.050.639 representado legalmente Juan Camilo Rendon Henao identificado con cédula de ciudadanía 1.053.850.651, satisface las necesidades de la Terminal, de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación pública para presentar ofertas dentro del proceso de contratación de mínima cuantía Nº JU-1200-9-3-010 DE 2026.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la entidad, adjudicar el proceso contractual referido a: **INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS** con NIT 901.050.639 representado legalmente Juan Camilo Rendon Henao identificado con cédula de ciudadanía 1.053.850.651, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 4.218.000) IVA INCLUIDO.

El presente Informe de evaluación definitivo se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co conforme a lo establecido en el cronograma del proceso y estará a disposición de los interesados en la Dependencia Jurídica de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., ubicada en la Carrera 43 Nº 65-100, piso 2, sector "Los Cámbulos", teléfono 8785641.

Para constancia se firma en Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

ANGIE MELISA LONDOÑO BEDOYA
Profesional Universitaria
Dependencia de Servicios Administrativos

VALENTINA MARIN BECERRA
Abogada Contratista
Dependencia Jurídica